



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 118/2024

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024.

**LAS ALIANZAS REGIONALES, COMO LA DE LA CDHCM Y *La defe*,
CONTRIBUYEN AL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS
INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS**

Con el fin de emprender acciones conjuntas, desde la horizontalidad y la cooperación, que garanticen el avance de los derechos de las infancias y adolescencias en la región, quienes significan 30% de la población en América Latina, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) firmó un Convenio de Colaboración Marco con la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina (*La defe*).

Al respecto, la Presidenta de este Organismo, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que el trabajo conjunto se desarrollará a través de capacitación, investigación aplicada, promoción del diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas de ambas instituciones.

Explicó que las alianzas regionales pueden contribuir a la incidencia para el avance de los derechos, sobre todo cuando se comparten objetivos de defensa, promoción y protección, contextos y retos comunes en favor de las niñas, niños y adolescentes (NNyA) como sujetos políticos que, con sus pares de otros países, intercambian y se retroalimentan sobre las políticas que les afectan positiva o negativamente.

Reconoció también que la *Convención de los Derechos del Niño* es el tratado internacional de derechos humanos más ratificado en la historia, adoptado por

196 países en sus 34 años de entrada en vigor, pero aún existen resistencias culturales para eliminar las barreras que impiden garantizar su contenido.

Al respecto, lamentó que el Estado mexicano aún no haya adoptado el *Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones*, que permite someter a conocimiento de su Comité casos de violaciones a derechos humanos, a diferencia de la República Argentina.

En ese sentido, reconoció en *La defe* su accesibilidad para que las y los menores de 18 años presenten quejas, en concordancia con la participación en la *Audiencia sobre el Derecho al Cuidado*, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

Ramírez Hernández insistió en la necesidad de que los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) establezcan puentes que eleven la protección de los derechos de las NNyA, y difundan que, como sujetos plenos de derecho, se les instale en el centro de la agenda pública.

Y es que, advirtió: “Actualmente se vive a costa del futuro, pero las niñas, niños y adolescentes que vivirán las consecuencias no tienen ni voz ni voto, carecen de participación y escucha en relación con una política en la que únicamente están representados los actuales votantes y sus intereses”.

Subrayó que tal como señala el *Informe sobre el Derecho al Desarrollo de las niñas y niños y las generaciones futuras*, resulta fundamental impulsar el cambio cultural y la práctica para transversalizar la promoción y protección de los derechos de infancias y adolescencias.

Asimismo, dijo que las cuestiones relacionadas con este grupo etario no se circunscriben a fronteras nacionales, sino que cada vez resulta más necesario

concebir respuestas regionales que garanticen adecuadamente sus derechos digitales y a la migración, así como a los efectos del cambio climático, por ejemplo.

Por su parte, la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina, Marisa Graham, expresó la necesidad de que los derechos de las personas menores de 18 años en la región se instalen en el centro de la agenda pública y de los gobiernos en sus tres niveles.

Lo anterior, advirtió, aún más en contextos de pobreza extrema, por la que actualmente transitan las infancias en la región, con un impacto en la vulneración de sus derechos humanos, principalmente en el incumplimiento de sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Confió en que sean abundantes los resultados de las acciones particulares en favor de las infancias de la Ciudad de México y de Argentina, sobre todo de los que están en situaciones vulnerables.

www.cdhcm.org.mx